

## ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DIA 12 DE JULIO DE 2.002

En Santa Cruz de Grio (Zaragoza) a doce de julio de dos mil dos, siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente Don Jesús Isla Subías, los Ilmos Srs. Vicepresidentes Doña Teresa Hernando Seral, Don Juan José Moreno Artiaga y Doña Manuela Aznar Ibáñez y los Ilmos Srs. Consejeros, Don Francisco Compes Martínez, Don José María Vera Borque, Doña Concepción Sevilla Lana, Doña María Cristina Andrés Ostáriz, Doña María Begoña Pascual Soria, Doña Elena Pilar Juste Balsa, Don Victoriano Herraiz Franco, Don Antonio Ostáriz Borniquel, Don Simeón Plo López, Don Miguel Barranco Cubero, Don José Luis Sánchez Romero, Don Vicente Medrano Larraz, Don Eladio López García y Don Antonio Miguel Callejas Esteban.

Los Ilmos. Srs. Consejeros Don Santos Cobos Sola, Don Luis Francisco Berges García, Don Miguel Egea Ballarín y Don Gregorio Benedí Martínez comparecieron con diez minutos de retraso.

El Ilmo Sr. Consejero Don Alfonso Ibáñez Baranda compareció con cincuenta minutos de retraso.

Disculpó su asistencia el Ilmo Sr. Consejeros Don Martín Llanas Gaspar,

No compareció la Ilma. Sra. Consejera Doña María Victoria Pinilla Bielsa

Interviene como Secretario, el que lo es del Consejo, Don Domingo Caudevilla Blasco.

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO COMARCAL DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2002.-** Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro del Consejo tenía que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior, el cual había sido entregada junto con la convocatoria al Pleno.

No habiendo ninguna alegación, al Acta quedó aprobada por unanimidad.

**II.- INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA.-** Por el Sr. Presidente se informó de que había tenido varias reuniones con fruticultores referidas a la tormenta de pedrisco que en días pasados había arrasado la cosecha en varios Municipios de la Comarca, haciendo constar que iba a presentar una Moción de Urgencia, en este mismo Consejo, solicitando la declaración de zona catastrófica por la tormenta sufrida el día 8 de julio.

Asimismo informó de que había mantenido una entrevista, en Albarracín dentro de las Jornadas Comarcales, con el Director General de Administración Local el cual le había indicado la intención de la Dirección General que preside de hacer que las Mancomunidades existentes se disuelvan. En la misma le hizo saber que la existentes en esta Comarca tenía un plazo de 18 meses desde el Decreto de Transferencias para que la Comarca asumiera las competencias.

Hizo constar que dada la intención de la Dirección General era conveniente que los

Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad Jalón-Algairén trabajasen en ese sentido.

**III.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO.-** Se hizo constar que las únicas Resoluciones dictadas fueron las de convocatoria del Consejo.

**IV.- INFORME SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.-** Por el Presidente realizó una amplia exposición respecto al Plan de Gestión de Residuos Voluminosos de la Comunidad Autónoma de Aragón redactado por la Diputación General de Aragón.

Doña Teresa Hernando Seral, Presidente de la M.I. Comisión de Turismo, Medio Ambiente, Protección Civil y Extinción de incendios, reitero la explicación dada por el Presidente, haciendo constar, tal y como había expuesto en la Comisión, la conveniencia de que se solicitase de Focsa, empresa que recoge los residuos en La Almunia, el volumen que produce la Almunia, igualmente indicó que, en contra de lo indicado en el Plan, que la recogida se efectuase no de manera aleatoria, sino de forma fija y periódica. También indicó la conveniencia de la recogida lo sea en contenedores y no en vertederos, pues implica una grave molestia para los usuarios. Igualmente, la campaña de mentalización debería realizar la Comunidad y no la Comarca.

El portavoz del Grupo Popular, Don Victoriano Herraiz Franco, explicó como se realizaba la recogida en La Almunia de Doña Godina e indicó que lo que procedía es que la recogida y gestión se realizase a la mayor brevedad posible.

Por parte del portavoz del Grupo PAR, Don Eladio López García, se hizo constar que en la Mancomunidad Jalón-Algairén se habló de la posibilidad de fijar un punto blanco, pero que se decidió esperar a que fuera la Comarca la que adoptase esta medida.

El portavoz del Grupo CHA, Don Juan José Moreno Artiaga, indicó que en La Almunia se recogía los residuos voluminosos un vez al mes y que el sistema funcionaba relativamente bien. Con respecto a la financiación en la Comarca mostró su conformidad a la financiación entre la D.G.A., la Comarca y los Ayuntamientos.

Visto los Dictámenes de la M.I. Comisión de Turismo, Medio Ambiente, Protección Civil y Extinción de incendios y M.I. Comisión de Gobierno.

El Consejo, por unanimidad, acuerda dirigirse a la Diputación General de Aragón en los siguientes términos:

“Se considera urgente la puesta en marcha del Consorcio de gestión de residuos de Calatayud, para que la eficacia del proceso no se vea interrumpida en la última fase.

Respecto al sistema de recogida de los residuos voluminosos en la Comarca de Valdejalón nos parece el sistema más adecuado el llamado en el Plan “por rutas”, aunque teniendo una fecha fija para sacar los enseres y dependiendo de la población podría ser un día o dos al mes. Si este sistema no llega a implantarse el siguiente que nos parecería interesante sería

el de Contenedores que se recogiesen regularmente, aunque a este sistema le vemos el inconveniente de que personas ajenas al sistema de recogida podrían llevarse los electrodomésticos u otros enseres que pudiesen tener algún valor de mercado.

En cuanto a la Campaña divulgativa de concienciación ciudadana, respecto al uso de este servicio, creemos que debería hacerse desde la propia Diputación General de Aragón ya que los municipios pequeños tienen menos posibilidades económicas de realizar este gasto.

Por supuesto deseamos manifestarle nuestra total disponibilidad y colaboración en todo el proceso de puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos Voluminosos en toda la Comunidad ya que nos parece un tema de suma importancia para la correcta gestión medioambiental.

Así mismo ofrecer nuestra colaboración en el *Plan de Gestión de Neumáticos Fuera de Uso de la Comunidad Autónoma de Aragón*. Aunque entendemos que nuestra participación en este tema es mas limitada, puesto que la mayoría de los neumáticos se recoge a través de los talleres de reparación y al ser unos establecimientos regulados será mas fácil canalizar la recogida, aplicando la normativa correspondiente.”

**V.- INFORME SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.-** Por el Presidente realizó una amplia exposición respecto al Plan de Gestión de Neumáticos Fuera de Uso de la Comunidad Autónoma de Aragón redactado por la Diputación General de Aragón.

Doña Teresa Hernando Seral, Presidente de la M.I. Comisión de Turismo, Medio Ambiente, Protección Civil y Extinción de incendios, reiteró la explicación dada por el Presidente, haciendo constar, tal y como había expuesto en la Comisión la conveniencia de que la Comarca se abstuviera sobre este Plan hasta que no estuviera mas determinado

Los portavoces de todos los Grupos mostraron su conformidad.

Visto los Dictámenes de la M.I. Comisión de Turismo, Medio Ambiente, Protección Civil y Extinción de incendios y M.I. Comisión de Gobierno.

El Consejo, por unanimidad, acuerda la abstención con respecto al Plan de Gestión de Neumáticos Fuera de Uso de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**VI.- PARTICIPACIÓN DE LA COMARCA EN EL CIRCUITO DE ARTES ESCÉNICAS.-** Por parte del Presidente se realizó una amplia exposición con respecto Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas en Aragón.

Por parte del Presidente de la M.I. Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares, Don Juan José Moreno Artiaga, se explicó que la Diputación General de Aragón, y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel, y Zaragoza, han hecho patente su común interés en favorecer las experiencias de programación cultural que se vienen desarrollando en Aragón, como es el Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas en Aragón entendido como una Red de

coordinación de esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para colaborar con las entidades locales en la realización de unos programas de la mayor calidad artística posible, aprovechando las actuales infraestructuras existentes en los municipios partícipes. Se debe entender por tanto que se trata de un programa de acción cultural y no de un programa de subvención de actividades puntuales, independientemente de la fórmula que se utilice como mecanismo de organización económica, siendo por tanto de igual importancia el modelo de trabajo utilizado "trabajo compartido en red", como la propia consecución de objetivos derivados: apoyo a los creadores y artistas, racionalización de recursos, abaratamiento de costes, sistemas de formación y actualización.

Indicó que la Diputación General de Aragón, además de la aportación prevista en el Convenio, ha realizado la transferencia de fondos previstos para este programa a las Comarcas que se han constituido en el porcentaje de los Ayuntamientos pertenecientes a Comarcas constituidas hasta mayo de 2002, del 100 % de la financiación prevista para esta actividad.

Por parte del Portavoz del Grupo Popular, Don Victoriano Herraiz Franco, mostró su conformidad por lo dicho por el Sr. Moreno, indicando que la D.P.Z. ya ha confirmado su aportación. Indicó que la aportación de la D.G.A. es del 32% al igual que la de D.P.Z. (8.655 Euros) sobre el costo total, siendo la aportación que debería hacer la Comarca la diferencia 9.736 Euros. Continuó indicando que La Almunia participa desde hace tres o cuatro años que se participa y que debe de mantenerse y que aunque el organizador sea La Almunia, la Comarca está para colaborar con los Municipios y no para quitar competencias.

Por parte del Presidente se hace constar que aunque el Ayuntamiento organizador es el de La Almunia de Doña Godina, al estar patrocinado por la Comarca, debería hacerse llegar a todos los Municipios integrantes de la Comarca la suficiente información, en la cual se hiciera constar de manera clara que se realiza con el patrocinio de la Comarca. Que había que pensar "en Comarca" y que la programación debe de ser para todos, que se debía respetar la autonomía municipal, pero que cuando se haga algo en algún Municipio con financiación de la Comarca debe de pensarse en todos.

El portavoz del Grupo PAR, Don Eladio López García, hizo constar que ya en la Comisión había quedado muy claro que la Comarca debe de colaborar y mostró su total conformidad.

Visto los Dictámenes de la M.I. Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares y M.I. Comisión de Gobierno.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

"Patrocinar las actividades que dentro del Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas en Aragón realizará el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina por un importe de nueve mil setecientos treinta y seis euros (9.736 euros).

**VII.- INFORME DEL PRESIDENTE DE LA M.I. COMISIÓN DE CULTURA PATRIMONIO CULTURAL Y TRADICIONES POPULARES SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA CON LA COOPERATIVA DE GANADEROS DE RESES BRAVAS.-** Por parte del Presidente de la M.I. Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares explicó que había mantenido

una reunión con la Cooperativa de Ganaderos Reses Bravas de Aragón, Sociedad Cooperativa Aragonesa.

En dicha reunión se le indicó que la Cooperativa está en disposición de ofrecer a los Municipios de la Comarca de Valdejalón la rebaja de 60% hora en cada uno de los festejos y, además, pone a disposición de la Comarca de Valdejalón una serie de servicios como es la tramitación y presentación ante la Diputación General de Aragón de toda la documentación necesaria para la celebración de un festejo taurino a precios realmente competitivos de todos los profesionales y empresas que intervienen en dicha celebración, todo ello según manifestación de la Cooperativa.

Indicó que es intención de esta Cooperativa establecer una relación formal de obligación comercial durante un mínimo 2 años con la Comarca de Valdejalón, comprometiéndose la Cooperativa a no modificar los precios durante ese tiempo. Es por lo cual, la Cooperativa le sugiere convocar una próxima reunión para llevar a cabo este compromiso comercial.

Continuo el Sr. Moreno diciendo que el tema de festejos taurinos es competencia de cada Municipio, por lo cual consideraba que la Comarca no debía de intervenir en este tema, mostrando todos los asistentes su conformidad.

Don Francisco Compes Martínez hizo constar que el tribunal de la Competencia había determinado que era una actividad monopolística, aconsejando la no contratación con la Cooperativa.

Visto los Dictámenes de la M.I. Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares y M.I. Comisión de Gobierno.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

“Dado que el tema de festejos taurinos es competencia de cada Municipio, la Comarca entra a intervenir en este tema.”

**VIII.- COLABORACIÓN DE LA COMARCA EN EL MANTENIMIENTO ECONÓMICO DEL CENTRO DE COORDINACIÓN LABORAL.-** Por el Sr. Presidente se indicó que la Asociación de Fruticultores de la Margen Derecha del Ebro había solicitado que la Comarca subvencionase con 7.836 Euros el mantenimiento de del Centro de Coordinación Laboral que funciona en La Almunia, dado que el personal se financiaba con cargo a los Convenios Inem-Corporaciones Locales al 100%, pero que este año la subvención no era por el 100%.

El portavoz del Grupo Popular Don Victoriano Herraiz Franco, indicó que se llevaban varios haciendose y que eran dos las personas que colaboraban con los inmigrantes y que este año la financiación era del 50% aproximadamente, lo que originaba que el Ayuntamiento de La Almunia no podía asumir el 50% restante cuando se trata de una actividad comarcal y, además, junto con las Trabajadoras Sociales, se está haciendo una muy buena labor para la Comarca, anunciando que por ello su Grupo votará a favor.

El portavoz del Grupo PAR, Don Eladio López García, se preguntó si la Comarca estaba

obligada, aunque fuera moralmente, a participar. Si se benefician todos los municipios, su Grupo está de acuerdo, en caso contrario, es necesario que se estudie el tema mas a fondo

Don Santos Cobos Sola indicó la necesidad de que todos los pueblos tengan una mayor información.

El portavoz del Grupo CHA, Don Juan José Moreno Artiaga, mostró su conformidad con la duda del portavoz del Grupo PAR y que habría unos municipios mas beneficiados que otros, pero que se estaba haciendo Comarca y que por ello votaría a favor.

Don Antonio Miguel Callejas Esteban indicó que el Centro de Coordinación Laboral era una garantía para trabajadores y empresarios y debería hacerse llegar mas a la población que no lo conoce demasiado y que debería solicitarse del Inaem una mayor aportación.

Visto los Dictámenes de la M.I. Comisión de Acción Social, Juventud y Deportes y M.I. Comisión de Gobierno.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

“Subvencionar con la cantidad de siete mil ochocientos treinta y seis euros (7.836 €), la contratación de personal por el Centro de Coordinación Laboral para este ejercicio.”

#### **IX.- APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMARCALES.-**

Por parte de la Sra. Presidente de la M.I. Comisión de Acción Social, Juventud y Deportes se realizó un amplia exposición de la situación de los Servicios Sociales de Base existentes en la actualidad, indicando lo aconsejable de mantenerse las tres sedes existentes actualmente, con la modificación de que el existente en Morata de Jalón estaría integrado por los Municipios de Morata, Chodes, Santa Cruz de Grio y Ricla. Los dos últimos pertenecen actualmente al Servicio de la Mancomunidad Jalon-Algairén.

Indicó asimismo que la Sede debería ser La Almunia de Doña Godina.

Igualmente informó que había mantenido una reunión con la Director del IASS, en la cual esta la había explicado la idea que tenía sobre el desarrollo de las competencias de las Comarcas, pero que no se había concretado nada.

El portavoz del Grupo Popular, Don Victoriano Herraiz Franco, mostró su conformidad con el organigrama, preguntando si el Coordinador que en él figura va a ser una dedicación exclusiva o, por el contrario, se van a detraer horas a alguna de las Trabajadoras Sociales.

El Sr. Presidente le aclaró que el Coordinador se había decidido en una Comisión, y que en principio no sería de dedicación exclusiva y que sus funciones serían decididas por el Consejo.

El portavoz del Grupo PAR, Don Eladio López García, mostró su conformidad.

El portavoz del Grupo CHA, Don Juan José Moreno Artiaga, hizo constar que ve lógico que continúen las tres sedes actuales y que, en principio, también considera lógico que no se libera a

una Trabajadora para Coordinación.

Don Antonio Miguel Callejas Esteban indicó que el tema de personal es muy delicado, que tiene que tratarse con mucho cuidado y estudiarse muy a fondo para hacerlo correctamente pues en caso contrario y a medio plazo podrán producirse problemas.

Visto los Dictámenes de la M.I. Comisión de Acción Social, Juventud y Deportes y M.I. Comisión de Gobierno.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

“Mantener las tres sedes existentes actualmente, con la modificación de que el Servicio de Morata de Jalón estaría integrado por los Municipios de Morata, Chodes, Santa Cruz de Grio y Ricla. Los dos últimos pertenecen actualmente al Servicio de La Almunia de Doña Godina.

Que la Sede será en La Almunia de Doña Godina.”

**X.- MOCIÓN DE URGENCIA: DECLARACION DE URGENCIA.-** Finalizado el Orden del Día y con anterioridad a Mociones, Peticiones e Instancias y Control de Organos de Gobierno y por el Sr. Presidente se presentó una Moción Urgente referida a Declaración de Zona Catastrófica a la Comarca de Valdejalón

Pasada a votación la urgencia, por unanimidad, fue aprobada la misma y se pasó a tratar el tema.

“RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA.- El pasado lunes día 8 de julio buena parte de nuestros pueblos sufrieron una tormenta con importantes precipitaciones en forma de pedrisco, que arrasaron las cosechas. La gravedad de los daños y las repercusiones económicas y sociales que los mismos van a tener en los pueblos directamente afectados en primer lugar, pero sobre toda la comarca en general, hacen que al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 párrafo 2º de la Ley de Administración Local de Aragón, Ley 7/1999 de 9 de abril, se proponga al Pleno la inclusión en el Orden del Día, previa la ratificación de su urgencia del siguiente acuerdo:

1º) Que se inste de las Administraciones Públicas competentes la declaración de los municipios afectados por la tormenta padecida el pasado lunes 8 de julio como zona catastrófica.

2º) Que para el caso de que de acuerdo con la legislación vigente no procediera tal declaración, se inste a las Administraciones Públicas competentes la adopción de las medidas necesarias para paliar los daños ocasionados por la tormenta, y especialmente:

- De la Administración de Estado la declaración y concesión de exenciones fiscales para los afectados tanto en los Impuesto de la Renta y Sociedades, como en el de Bienes Inmuebles.

- Del Gobierno de Aragón la inmediata entrega de las subvenciones concedidas a los afectados por cualquier concepto, o la agilización de la tramitación de las mismas en el caso de no estar concedidas, así como la apertura de líneas de crédito sin interés o con intereses preferenciales.

- De la Diputación Provincial de Zaragoza las actuaciones puntuales que se concreten destinadas a paliar los efectos de la tormenta en caminos y otras infraestructuras afectadas.

3º) Dese cuenta al Consejo Comarca de esta Resolución en la primera sesión del mismo que se celebre.

La Almunia a 11 de julio de 2.002”

El portavoz del Grupo Popular Don Victoriano Herraiz Franco, mostró su conformidad con la petición, pareciéndole razonable, indicando que es obligación del Consejo realizar esta petición.

El portavoz del Grupo PAR, Don Eladio López García, hizo constar que en Ricla se había creado una plataforma y había solicitado la declaración de zona catastrófica. Había realizado un estudio de las pérdidas y se había remitido a los organismo pertinentes. Explico la situación de Ricla y que él, como Alcalde, había solicitado audiencia al Consejero de Agricultura y que le gustaría que le acompañase el Presidente. Hizo menciona la tema de las estufas antigranizo, mostrando su disconformidad con la situación.

El portavoz del Grupo CHA, Don Juan José Moreno Artiaga, indicó que solo cabía mostrar la solidarizar con los agricultores y apoyar totalmente a la Comarca.

Don Santos Cobos Sola indicó la conveniencia de que se realizase una reclamación por el no funcionamiento s las estufas antigranizo.

Don Victoriano Herraiz Franco le contestó que se ha creado una Mancomunidad para lucha contra el granizo y que desde Cariñena se hará funcionar y que está en formación. La D.G.A. se ha limitado a financiar y buscar un culpable es muy difícil. Indicó que considera que la Mancomunidad es el organismo correcto.

Don Francisco Compes Martínez preguntó que a quien había que reclamara, si nadie paga a quien se podía reclamar.

En este momento se produjo en debate entre los miembros del Consejo sobre la colocación de las estufas, de quien dependían, en que consistía la instalación, quien la financiaba, etc., a la cual puso fin el Presidente indicando que muchos agricultores dudaban de la eficacia de las estufas y que veía muy difícil determinar quien podía ser el culpable dado que el pedrisco es un elemento natural y catastrófico.

Pasada a votación, la Resolución fue aprobada por unanimidad.

**X.- MOCIONES, PETICIONES E INSTANCIAS.-** El Presidente indicó que había informado favorablemente un programa del Ministerio de Ciencia y Tecnología para enseñanza de Internet destinado a adultos de una duración de 15 horas y un costo, a cargo de los particulares, de 15 euros.

**XI CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COMARCA.-** No se produjeron intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas diez minutos, acordándose la redacción de la presente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

**VºBº**  
**El Presidente**

**Jesús Isla Subías**

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, *El Secretario*, para hacer constar que el Acta del Consejo celebrado el doce de julio de dos mil dos, se ha transcrito en papel oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón, serie J, folios números 097148 a 097156, ambos inclusive y foliado desde el nº 48 al nº 56.

**VºBº**  
**El Presidente**

**Jesús Isla Subías**